

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-1-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NBTM5-W5IVO-5UBCI Fecha de emisión: 19 de Enero de 2023 a las 9:52:28 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/01/2023 09:52	ESTADO FIRMADO 19/01/2023 09:52



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 17 DE ENERO DE 2023.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a diecisiete de enero de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde Don Manuel Francisco Gómez Márquez, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente Don Gabriel Cruz Santana y de la Primera Teniente de Alcalde Doña María Villadeamigo Segovia, los Tenientes de Alcalde, Don Daniel Mantero Vázquez y Don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Don Jesús Manuel Bueno Quintero, Doña Tania González Redondo y Doña Esther Cumbreira Leandro, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Albea Carlini.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de diciembre de 2022.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2. Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Dictado con fecha 23 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando la contratación de siete peones, para cubrir la oferta de empleo 01-2022-38719, para la obra denominada "Adaptación de Aula Taller a Salón de Actos" dentro del programa PFEA 2022.

2.2.- Dictado con fecha 27 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando la concesión de la subvención por la cantidad de 6.666,66 euros a las siguientes asociaciones: ASOC CULT AGRUPAC MUSICAL SANTA CRUZ, ASOC CULT BANDA MUSICA NUESTRA MADRE DE CONSOLACION, ASOC MUSICAL POESIAS DE PASION, ASOC MUSICAL BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES VIRGEN DE LA SALUD, ASOC MUSICAL EDUCATIVA CULTURAL NAZARENO DE HUELVA y ASOC MUSICAL CULTURAL LA MERCED(EN CONSTITUCION, de las de subvenciones dirigidas al apoyo, funcionamiento y mantenimiento de asociaciones culturales musicales que sostengan o sean titulares de bandas de música de Semana Santa", aprobado por Decreto del Alcalde, de fecha 27 de octubre de 2022.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-1-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NBTM5-W5IVO-5UBCI Fecha de emisión: 19 de Enero de 2023 a las 9:52:28 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/01/2023 09:52	ESTADO FIRMADO 19/01/2023 09:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z702371.NBTM5-W5IVO-5UBCI)DF1BC1BF53CCED07C394A680AD190C2FD2D2D2A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2.3.- Dictado con fecha 29 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando la justificación por importe de 838,91 €, presentada por la Administrativo del Área de Cultura, correspondiente al Anticipo de Caja Fija por importe de 1.000 €. para gastos de Cultura, procediéndose a la cancelación del referido anticipo.

2.4.- Dictado con fecha 29 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando la justificación por importe de 318,71 €, presentada por el Técnico de la Tesorería, correspondiente al Anticipo de Caja Fija por importe de 1.333,75 €. para gastos de Tesorería y Publicaciones de Anuncios, procediéndose a la cancelación del referido anticipo.

2.5.- Dictado con fecha 29 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando la justificación por importe de 250,58 €, presentada por el Responsable del Servicio de Deportes, correspondiente al Anticipo de Caja Fija por importe de 3.000 €. para gastos de Deportes, procediéndose a la cancelación del referido anticipo.

2.6.- Dictado con fecha 29 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando la justificación por importe de 957,52 €, presentada por el Jefe de la Policía Local, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos de funcionamiento de la Policía, procediéndose a la cancelación del referido anticipo.

2.7.- Dictado con fecha 29 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando la justificación por importe de 1.355,51 €, presentada por la Técnico Responsable del Albergue Municipal, correspondiente al Anticipo de Caja Fija por importe de 3.000 €, para gastos del Albergue Municipal, procediéndose a la cancelación del referido anticipo.

2.8.- Dictado con fecha 29 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando el Convenio de Colaboración entre El Excmo. Ayuntamiento y la Iglesia Católica, Diócesis de Huelva, para la intervención y restauración de retablo en el Altar Mayor de la Parroquia de San Sebastián, dedicado al Patrón de la Ciudad, siendo el importe de la subvención a conceder por este Ayuntamiento de 60.000 €.

2.9.- Dictado con fecha 29 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando la justificación presentada por la Asociación ARO-Dr. Cristóbal Gangoso Aragón y, en consecuencia, el pago de la subvención por importe de 40.000 €, concedida para las obras de la nueva sede.

2.10.- Dictado con fecha 29 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando la alegación presentada por la Asociación APREJA, y en consecuencia, aprobar la justificación y proceder al abono de la cantidad de 12,80 €, correspondientes a la subvención concedida por importe de 400 € para Actividades 2021.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-1-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NBTM5-W5IVO-5UBCI Fecha de emisión: 19 de Enero de 2023 a las 9:52:28 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/01/2023 09:52	ESTADO FIRMADO 19/01/2023 09:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2702371-NBTM5-W5IVO-5UBCI)DF1BC1BF53CCCE097C394A680AD190C2FD2D2D0A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2.11.- Dictado con fecha 29 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando la segunda justificación presentada por la Asociación Resurgir y, en consecuencia, el abono de la cantidad pendiente de pago por importe de 63.448,87 €, correspondiente a la subvención concedida por convenio 2022, por importe de 250.000 €.

2.12.- Dictado con fecha 29 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando el reconocimiento de dietas por importe total de 237,12 €, por desplazamiento desde Madrid hasta Huelva en su vehículo particular, a la Subdirectora General de Políticas Urbanas, en representación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España, con motivo de la asistencia al acto que se celebó el 25 de noviembre de 2022 en la Casa Colón para la presentación de la Agenda Urbana de Huelva.

2.13.- Dictado con fecha 29 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, de la concesión de uso privativo de espacios deportivos municipales del polideportivo Andrés Estrada y Diego Lobato, con un canon mínimo anual de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (38.365,92 €/año), y un plazo de duración 4 años improrrogables desde la fecha de la formalización en documento administrativo.

2.14.- Dictado con fecha 30 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando el Convenio de Colaboración entre El Excmo. Ayuntamiento y la Hermandad del Stmo. Cristo de la Sangre, Ntra. Sra. del Valle, San Sebastián y Santa Ángela de la Cruz (Hdad. de los Estudiantes), para gastos derivados de las actividades que desarrolla la Hermandad, con motivo del ensalzamiento del Santo Patrón San Sebastián, en su salida procesional y en todas las demás actividades conmemorativas, siendo el importe de la subvención a conceder por este Ayuntamiento de 10.000 €.

2.15.- Dictado con fecha 30 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando la justificación por importe de 758,14 €, presentada por el Jefe de la Policía Local, correspondiente al Anticipo de Caja Fija por importe de 1.542,48 €. para gastos de funcionamiento de la Policía, procediéndose a la cancelación del referido anticipo.

2.16.- Dictado con fecha 30 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando el Convenio de Colaboración con la Asociación Major William Martin, para los gastos derivados de las actividades que desarrolla la entidad, con motivo de la ejecución del Proyecto "William Martin: Huelva en la II Guerra Mundial", siendo el importe de la subvención a conceder por este Ayuntamiento de 2.000 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-1-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NBTM5-W5IVO-5UBCI Fecha de emisión: 19 de Enero de 2023 a las 9:52:28 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/01/2023 09:52	ESTADO FIRMADO 19/01/2023 09:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2702371-NBTM5-W5IVO-5UBCI)DF1BC1BF53CCED07C394A680AD190C2FD2D2D0A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

2.17.- Dictado con fecha 30 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando la corrección de errores detectados en el Anexo II: Temario, de las Bases para la provisión mediante el Sistema de Concurso-Oposición, en turno de Promoción Interna, de tres plazas de Inspector de Policía Local.

2.18.- Dictado con fecha 30 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando el Convenio de Colaboración entre El Excmo. Ayuntamiento y la Hermandad Sacramental de Ntra. Sra. de la Merced y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de las Cadenas, Santísimo Cristo de Jerusalén y Buen Viaje y M^a Santísima de los Dolores, para gastos derivados de las actividades que desarrolla la Hermandad, concretamente la ejecución del Proyecto "CCL Aniversario Fundacional de la Hermandad", siendo el importe de la subvención a conceder por este Ayuntamiento de 5.000 €.

2.19.- Dictado con fecha 30 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando la justificación por importe de 2.291,65 €, presentada por la Policía Local adscrita a la Alcaldía, correspondiente al Anticipo de Caja Fija por importe de 2.375 €. para gastos de Alcaldía, procediéndose a la cancelación del referido anticipo.

2.20.- Dictado con fecha 30 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando el acuerdo para la adquisición del Inmueble de la Antigua Estación de Ferrocarril, objeto del Convenio entre el Ilmo. Sr. Alcalde y la Presidenta de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, para el ACTA DE ENTREGA de dicha edificación y el abono de la indemnización aprobada en el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Sector "Ensanche Sur" de Huelva, que fijaba en la cantidad de 156.988,80 €.

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

3. Licencia de obras consistente en planta de adecuación de efluentes líquidos (Fase II) en Avenida Francisco Montenegro, nº 9 (M). Expte. 1934/2022.

CONCEDER la referida licencia de obras a **ATLANTIC COPPER S.L.U.**, con fundamento en los informes emitidos.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

4. Declarar desierta la licitación convocada para la adjudicación de las obras de Fase II de reurbanización de la Barriada Nuevo Molino. Expte. 115/2022.

DECLARAR DESIERTA la licitación al no haberse presentado ninguna oferta en el plazo establecido, procediendo el archivo del expediente.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-1-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NBTM5-W5IVO-5UBCI Fecha de emisión: 19 de Enero de 2023 a las 9:52:28 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/01/2023 09:52	ESTADO FIRMADO 19/01/2023 09:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2702371-NBTM5-W5IVO-5UBCI)DF1BC1BF53CCED07C394A680AD190C2FD2D2D2A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

5. Baja, por renuncia, de la licencia de instalación de placa de vado nº 2469.

Aprobar dar de baja la licencia de instalación de placa de vado núm. 2469, sita en c/Santa María 11, solicitada por su titular **Distribuciones Rebola Tartessos S.L.**

6. Conceder licencias de instalación de placas de vado.

6.1.- CONCEDER licencia de instalación de placa de vado, con prohibición de introducir vehículos a motor, vinculada a nave industrial sita en Polígono Polirroza, calle E, Nave 349, adjudicándole el núm. **2847.**

6.2.- CONCEDER licencia de instalación de placa de vado para acceso a vivienda unifamiliar sita en c/Diego Velázquez nº 5, adjudicándole el núm. **2843.**

ÁREA DE VIVIENDA.

7. Adjudicar la vivienda sita en calle Teniente de Navío Rafael Bravo nº 4, Bajo Dcha. (vivienda municipal nº 114 del grupo de 192 viviendas de "Huerta Mena").

ADJUDICAR la referida vivienda, y suscribir contrato de alquiler de conformidad con los informes emitidos.

URGENCIAS.

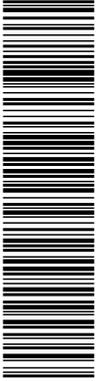
8. Asuntos que se declaren de urgencia.

Prevía la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

8.1.- Reconocimientos de pagas reintegrables.

APROBAR el reconocimiento de pagas reintegrables a empleados municipales, según relación de solicitudes a incluir en las nóminas de enero a mayo de 2023, por importe total de **146.400 €**, todo ello de conformidad con la prelación y el límite cuantitativo de 30.000 € mensuales establecidos por acuerdo Plenario.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-1-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NBTM5-W5IVO-5UBC1 Fecha de emisión: 19 de Enero de 2023 a las 9:52:28 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/01/2023 09:52	ESTADO FIRMADO 19/01/2023 09:52



RUEGOS Y PREGUNTAS.

9. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).